

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Itá
Resolución D.G. N° 12 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA” ID 445.630.-

Itá, 14 de Noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA” ID 445.630.

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de setiembre de 2024 ,se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 6.909 de fecha 13 de noviembre de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 9823/23 “Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos seguimos regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices”, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la Sub UOC N° 38 – Hospital Distrital de Itá (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a que los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA” ID 445.630, de acuerdo al siguiente detalle:

...///



Dr. Carlos A. Benítez L.
Prof. N° 9.255
Director General
Hospital Distrital de Itá

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Itá
Resolución D.G. N° 12 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PAR EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA” ID 445.630.-

...///

OFERENTE	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
ESCORPION S.R.L , RUC: 80007921-3	96.000.000-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	96.0000.000-

MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido): : Gs 96.000.00.- (Son Guaraníes Noventa y seis millones)

- Artículo 2°.** Disponer un representante dependiente del Departamento Administrativo, sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -
- Artículo 3°.** Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital Distrital de Itá”.
- Artículo 4°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. -
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. CARLOS A. BENITEZ., Director General
HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
MSP y BS

Dr. Carlos A. Benitez L.
Reg. Prof. N°9.255
Director General
Hospital Distrital de Itá